

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.697/1981 · 1981

DECRETO-LEY 9697/1981

Boletín Oficial, 19 de mayo de 1981 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9697/1981

DECRETO-LEY 9697/81

LA PLATA, 11 de MAYO de 1981.

VISTO lo actuado en el expediente número 2300-1386/80 y el Decreto Nacional número 877/80; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Banco de la Provincia de Buenos Aires a donar a la Municipalidad de General Lamadrid, dos (2) fracciones de terreno ubicadas en la ciudad cabecera de dicho Partido, nomencladas catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 2a, Parcelas 7 y 8, inscripto su dominio al Folio 53 del año 1965, del Registro del Partido de General Lamadrid, propiedad de la nombrada institución, con destino a la construcción de un monolito en homenaje a la memoria del Teniente General Pedro Eugenio Aramburu.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9697/1981. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).